
DE LA ATRACCIÓN DEL ARCHIVO A LA CRISIS DE LA ARCHIVÍSTICA

Vicent Pons Alòs
Universitat de València.

En las últimas décadas se ha asistido a un aumento progresivo de la valoración del archivo desde ópticas diferentes: culturales, políticas, sociales, historiográficas y especialmente desde el punto de vista del investigador. La reciente apertura a la investigación de muchos de ellos y la mayor facilidad de estudio con la publicación de instrumentos de descripción corre pareja al aumento desmesurado de investigadores, lo cual debería conducir –mal que pese a algunos– a una reflexión profunda, dado el desgaste que en los últimos años sufre y va a sufrir una documentación latente –nunca mejor dicho–, a pesar de las últimas técnicas y tecnologías en materia de conservación y reprografía. Organismos civiles y eclesiásticos han comenzado a preocuparse por los archivos –de forma todavía insuficiente– como parte integrante del patrimonio de una sociedad, que deben custodiar y transmitir, pero también como testimonios de una memoria colectiva que hay que poner en manos del investigador para su estudio. El interés por los depósitos de la memoria escrita ha trascendido a los medios políticos con ejemplos tan elocuentes como la polémica en torno a los archivos de la guerra civil en Salamanca, que invadió las páginas de periódicos y semanarios, o la más reciente discusión por el proyectado traslado del archivo ducal de Medinaceli desde Sevilla a Toledo, junto a la última creación archivística –políticamente hablando– del Archivo de la Nobleza. Archivos ambos que –en nuestra modesta opinión– nunca se tendrían que haber creado, al menos en la forma en que se ha hecho: con una nueva mentalidad centralista. La propia sociedad parece haber empezado a tomar interés y a preocuparse por los archivos y no en vano los archiveros insisten ahora –con razón– en acercar el archivo al gran público: la función cultural de los archivos en palabras de R. Alberch y J. Boadas¹, dotar de contenido didáctico la visita del archivo haciendo del itinerario una práctica viva. Se podría decir –nunca mejor dicho– que el mundo de los archivos está despertando.

Es sin embargo desde la óptica de la investigación especializada donde parece que más se ha avanzado: la Archivística ha dejado de ser un oficio para pasar a ser una profesión, de ser una práctica para pasar a ser una ciencia². El antiguo papel de conservador, servidor y custodio de documentos comienza a transformarse en el de un profesional, un historiador de los archivos conocedor de un gran número de ciencias y técnicas que exigen una formación necesariamente interdisciplinar. El campo de la Archivística se ha abierto enormemente como el de otras ciencias históricas. Desde la propia cronología: ya no es el erudito que debía saber leer letras antiguas y latín o que conservaba una documentación previamente seleccionada. La Archivística ha pasado ahora a la más estricta actualidad de la mano de las necesidades de la Administración o desde las más modernas tecnologías en aspectos formales relacionados con la conservación y restauración de documentos, pero también en el campo de los nuevos soportes, la aplicación de la informática, los servicios de reprografía, etc. Ya no sólo merecen el interés del investigador y de la sociedad los grandes archivos públicos o privados, la Archivística ve en los llamados archivos menores: parroquiales, de cofradías, familiares, municipales o de empresas y sociedades un campo fundamental. Aspectos como los instrumentos, de descripción y diferentes intentos de normalización (proyecto ISAD(G)) han centrado algunas de las últimas reuniones de especialistas, así como la accesibilidad a los archivos, la vigencia administrativa, la selección documental o los nuevos retos del profesional de los archivos. Pero en definitiva, especialmente de la mano de E. Lodolini y de otros profesionales de la escuela italiana, el archivero-conserje de los archivos se ha convertido en el profesional-historiador de los archivos, reivindicando la necesidad de una cierta autonomía y dignidad científica para la Archivística que comience por el estudio del vínculo del archivo, del documento y su trayectoria, de la misma institución y del propio archivo -por tanto- desde un punto de vista menos empírico. El archivo y los archiveros no sólo reivindican un papel importante en la sociedad, sino también una mayor atención por parte de las instituciones y un protagonismo más activo en el propio mundo de la Historia.

No cabe duda que la mayor demanda de profesionales en los últimos años en un mundo escaso en ofertas de trabajo ha condicionado también esta atracción por el archivo, e incluso a veces ha perjudicado la profesionalización del archivero; a pesar de todo esta situación

provisional que comienza a entrar en decadencia no debe hacer peligrar los logros alcanzados o las posibilidades de futuro.

Sin embargo, estas líneas de un relativo optimismo no nos deben hacer olvidar realidades cercanas que nos llevan a una segunda cara del discurso: la todavía crisis -entre nosotros- de la Archivística y del mundo de los archivos. A las lagunas de la ya consagrada ley general de patrimonio hay que unir la falta de una legislación autonómica en la Comunidad Valenciana, donde los últimos proyectos al mezclar la peculiaridad del archivo en el conjunto del patrimonio le condenan a un olvido total. La política archivística seguida por la propia Consellería de Cultura, al parecer llena de buenas intenciones, concentrada en concesión de becas y ayudas para materiales, queda anulada en gran parte de las ocasiones por la falta de experiencia de los becarios, constantemente recambiables, dada la pobreza -comparativamente hablando- de sus dotaciones y especialmente por la ausencia de un seguimiento de las actuaciones realizadas en archivos municipales: muchos de los archivos ordenados están ya en un completo desorden. No estaría de más que los responsables tuviesen en cuenta las últimas experiencias francesas en materia de archivos de mancomunidades o catalanas en archivos comarcales, tampoco vendría mal que -al igual que en otras Comunidades de nuestro país- las becas se sustituyesen por el trabajo de equipos de profesionales con más experiencia, y las mismas se igualasen en dotación a las de otras convocatorias de la propia Consellería. La publicación de la serie *Arxius Valencians* responde, sin embargo, al menos en sus orígenes, a un deseo de apoyar las nuevas exigencias de archivos, investigadores y archiveros. En el campo de los grandes archivos valencianos siguen faltando grandes inversiones y deseos de adecuar la riqueza de sus fondos y el número de investigadores a ampliaciones de horarios o

“A las lagunas de la ya consagrada ley general de patrimonio hay que unir la falta de una legislación autonómica en la Comunidad Valenciana, donde los últimos proyectos al mezclar la peculiaridad del archivo en el conjunto del patrimonio le condenan a un olvido total.”

mejoras de espacios e instalación: un ejemplo que clama a grandes voces es sin duda el estado del archivo municipal de la ciudad de Valencia, poco digno de una ciudad que aspira a ser la capital cultural de Europa y que se enorgullece de sus fondos.

La formación es otro elemento importante a analizar dando lugar a un panorama que resulta un tanto caótico. En 1992 y como respuesta a la proliferación de los estudios de Archivística, el Ministerio de Cultura remitía unas recomendaciones sobre “La enseñanza de la Archivística en los planes oficiales de estudios universitarios españoles”. Ese mismo año, un grupo de archiveros difundía otra memoria reivindicando una mayor y mejor presencia de la Archivística en la diplomatura universitaria en “Biblioteconomía y Documentación” (sic), respuesta sólo válida con la creación en contadas universidades de una licenciatura específica. En nuestro caso, el caos de formación cubre áreas que van de una asignatura y másters-cursos de post-grado en la universidad al módulo experimental de enseñanzas medias, sin olvidar cursos, cursillos, seminarios, másters y otras experiencias en manos de academias, colegios de licenciados y otros centros. La reciente propuesta de plan de estudios para la Diplomatura en la Universitat de València espera pacientemente la respuesta de las autoridades políticas y académicas, constituyendo un ejemplo más de utilización política del mundo de los archivos. Sobre todo ello, queremos destacar el importante papel que juega y puede jugar la Universidad en el desarrollo de la profesión, más allá de las actuales tareas de colaboración con los archivos eclesiásticos y privados y con la propia Consellería.

Sólo en contadas ocasiones el archivero goza del privilegio de dedicarse en exclusiva a su profesión, en gran parte de los casos comparte las tareas de bibliotecario, animador del área de cultura, asesor en materias varias y otra serie de

responsabilidades que le alejan de su objetivo primario. Esta diversidad de funciones, si bien es cierto que responde a la realidad de la demanda-oferta de trabajo actual, no nos debe hacer olvidar el daño que puede causar en dicha profesión.

Archivos eclesiásticos y familiares constituyen un punto y aparte dentro del mundo de los archivos. El año 1976, bajo los auspicios de la Conferencia Episcopal Española y por iniciativa de la entonces recién creada Asociación Española de Archiveros de la Iglesia se publicaba un Reglamento de Archivos Eclesiásticos Españoles. Este reglamento, por primera vez de forma oficial, conducido por las últimas reformas del Vaticano II, el posterior Código de Derecho Canónico y la nueva dinámica de la Iglesia muy bien expresada en las palabras del Papa Montini en 1963-64 y 66, manifestaba la preocupación de la Iglesia por su patrimonio documental, su voluntad de facilitar la accesibilidad a los investigadores, a la vez que daba claramente como alternativas a algunos de los problemas planteados la concentración de fondos para evitar los expolios y constantes pérdidas. Esta actitud y cambio de mentalidad del clero español respecto al patrimonio en general y más específicamente respecto al patrimonio documental se manifestaba claramente en las declaraciones de Mons. Damián Iguacén Borau, anterior representante en la Conferencia Episcopal. Fruto del mayor interés por el patrimonio el 28 de julio de 1989 se firmaba un convenio entre la Generalitat Valenciana y la Iglesia. Se constituía así una Comisión Mixta que hasta ahora ha tenido pocas actuaciones en lo que a patrimonio documental eclesiástico se refiere. La nula actuación en materia de concentración de archivos parroquiales contrasta con las experiencias de otras diócesis, aunque hay que reconocer lo delicado del tema. La reciente incautación de los archivos locales de Gavarda por parte de la Consellería de Cultura, no sólo confirman lo antes señalado en materia de

archivos municipales, o la necesidad de una legislación apropiada, sino también los problemas que en materia de archivos parroquiales suscitan la no residencia de párrocos en algunas iglesias, los cambios de sacerdotes en las mismas, la falta de control en la consulta de sus fondos o la ausencia de una formación archivística mínima en los estudios de Teología. Ejemplo y resultado: el archivo parroquial de Gavarda-Alcocer, uno de los más ricos de la Ribera, ordenado y catalogado por un grupo de estudiantes bajo mi dirección en 1986, después de librarse de las inundaciones de 1982, pasó desde Antella al pueblo viejo de Gavarda, donde fue a parar a manos privadas. Recuperado por la Consellería y devuelto recientemente a la Iglesia, ha perdido la mitad de sus fondos. Contrasta con esto, y valga de admiración y homenaje póstumo a D. Vicente Vilar, rector que fue del Real Colegio del Corpus Christi de Valencia, el esfuerzo realizado por esta institución en los últimos años por facilitar la investigación con la ayuda de la Consellería y otros organismos, aunque mejorable, es digno de mención.

Las conclusiones del Simposium celebrado en San Román de Escalante en marzo del presente año dedicado a Los archivos familiares en España pusieron de manifiesto la importancia de estos fondos, especialmente como alternativa a la historia local, pero también en otros campos. Los nobles o las familias propietarias de éstos deberían concienciarse de que su patrimonio documental puede ayudar y es fundamental para conocer la historia de toda la Comunidad, debido precisamente al papel jugado por la nobleza a través de la historia. Su papel actual puede ser - entre otros- convertirse una vez más en protagonistas de la Historia a través de sus importantes archivos. El investigador por su parte debe ser consciente de que se trata de un patrimonio privado en unas condiciones de acceso diferentes a las de un archivo público y de que en ningún caso se debe permitir la entrada

cuando el archivo no está ordenado y carece de instrumentos de descripción. Archiveros y/o historiadores de los archivos y diferentes instituciones, entre las que habría que destacar la Universidad, pueden jugar un papel importante en la recuperación de estos archivos. La propia Archivística al ampliar su campo de acción ha encontrado en los archivos familiares una nueva fuente de trabajo. Filangieri, uno de los pioneros en el estudio teórico de estos archivos, se refiere a ellos como la materia más delicada de la Archivística y una de las más ricas, en atención no sólo al volumen de sus fondos, sino a su propia temática y contenido. La reciente creación del Archivo de la Nobleza en Toledo al reunir los fondos nobiliarios del Archivo Histórico Nacional y posibilitar la concentración en un mismo lugar de otros fondos no debe hacer olvidar a la Administración Pública la necesidad de atender y ayudar, en unos casos, controlar en otros, el patrimonio documental que legítimamente mantienen las propias familias.

Que la moda por la atracción del archivo, en un momento en que el término trasciende incluso sus connotaciones de origen, vaya acompañada por una auténtica profesionalidad archivística. En palabras de Arlette Farge, una admiradora del archivo, "no se pueden resucitar las vidas hundidas en el archivo. Esa no es una razón para dejarlas morir por segunda vez"³.

NOTAS

1. *La función cultural de los archivos*. Bergara, Iragi, 1991.
2. Cfr. MENDO CARMONA, C. *El largo camino de la Archivística: de práctica a ciencia*, Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita, 2 (1995), pp. 113-132; DUCHEIN, M. *La professió d'arxiver entre el passat i l'esdevenidor*, Lligall, 4 (Barcelona 1991), pp. 13-24; CASADEMONT, D.M., "Unde veniunt ac quo vadunt archiva?", in *ibid*, pp. 57-94.
3. Cfr. FARGE, A., *La atracción del Archivo*. Valencia, IVEI, 1991.